

MANCOMUNIDAD DE R.S.U.
RIBERA ALTA DE NAVARRA

Avda. La Paz, 21 - 1.º Centro
Teléfono (948) 71 31 79
31350 PERALTA (Navarra)

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En Peralta a 30 de marzo de 2023

De una parte, D^a. Belén Cerdán León, presidenta de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos ribera Alta de Navarra con NIF núm. 16016161L, asistido de la secretaria de la Mancomunidad Ana Raquel García Pérez con NIF 16014562F, que da fe del acto.

De otra parte, Asier Villanueva Górgolas con NIF. 34106925H en representación de la empresa CONTENUR, S.L., con NIF. núm. B82806738, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Kareaga, 53, C.P. 48903, correo electrónico asier.vellanuevaontenur.es.

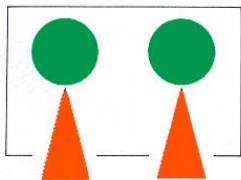
La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Suministro de 575 contenedores destinados a la recogida selectiva de materia orgánica para la Mancomunidad y retirada de los 325 contenedores usados que la Mancomunidad retire, en la forma y condiciones establecidas

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de presidencia de fecha 15 de marzo de 2023, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Mancomunidad de R.S.U. de la Ribera Alta de Navarra aprobó, por resolución de presidencia de 17 de enero de 2023, el Pliego de



MANCOMUNIDAD DE R.S.U.
RIBERA ALTA DE NAVARRA

Avda. La Paz, 21 - 1.º Centro
Teléfono (948) 71 31 79
31350 PERALTA (Navarra)

Condiciones particulares y de prescripciones Técnicas y Administrativas que regirán el contrato para la adquisición de un camión recolector

SEGUNDO. - En la misma resolución, se aprobó contratar este suministro mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos. Se publicó en el Portal de Contratación de Navarra.

Al concurso a través de Plena -portal de contratación de Navarra se presentaron en fechas las siguientes empresas licitadoras:

CONTENUR, S.L.

ENTIDAD MAYA, S.L.

SULO IBÉRICA, S.A.

TERCERO. - Una vez conocidas las ofertas de las empresas, la mesa de contratación propuso adjudicar el suministro a CONTENUR, S.L.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. CONTENUR, S.L., se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: suministro de 575 contenedores de materia orgánica y retirada de 325 contenedores usados con arreglo pliego de condiciones particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.



SEGUNDA. El precio del contrato, IVA excluido, es el de 95.937,50 euros.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 45 días, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTA. Asier Villanueva Górgolas, en representación de la empresa CONTENUR, S.L., presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

MANCOMUNIDAD RSU RIBERA ALTA DE NAVARRA

CONTENUR, S.L.

16016161L
MARÍA
BELÉN
CERDAN (R:
P3127638I)

Firmado
digitalmente por
16016161L MARÍA
BELÉN CERDAN (R:
P3127638I)
Fecha: 2023.04.03
22:38:10 +02'00'

VILLANUEVA
A
GORGOLAS
S ASIER -
34106925H

Firmado
digitalmente por
VILLANUEVA
GORGOLAS ASIER
- 34106925H
Fecha: 2023.04.03
12:49:24 +02'00'